



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

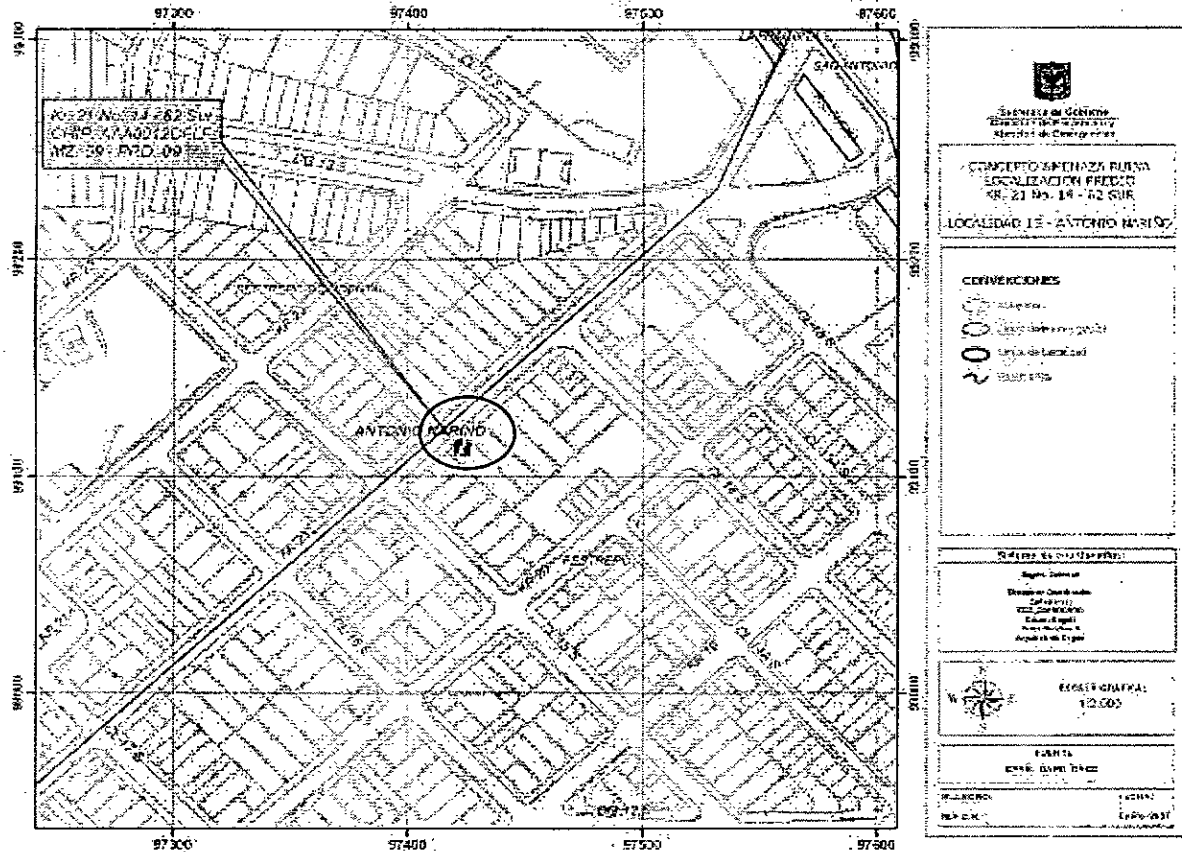
DIRECCION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 745

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (15) Antonio Nariño
UPZ: (38) Restrepo
BARRIO: Restrepo
DIRECCION: Carrera 21 No. 14 - 62 sur
CHIP: AAA0012DFLF
FECHA DE VISITA: Enero 19 de 2007
SOLICITANTE: Alcaldía Local Antonio Nariño
POBLACION BENEFICIADA: Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA: 160 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 21 No. 14 - 62 sur, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

CAR-745

Página 1 de 4





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras y Urbanismo – Alcaldía Local Antonio Nariño de acuerdo con el oficio No. 1 AQU 0137/07.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, el responsable del inmueble permitió el ingreso y se realizó la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto de la visita técnica es un inmueble de dos pisos, construido en muros portantes de mampostería, con entrepiso en placa maciza de concreto, la cubierta es una placa en concreto con características similares a la placa de entrepiso. Tiene unas dimensiones aproximadas de 8.00 metros de frente y 20.00 metros de fondo. Actualmente la edificación se encuentra deshabitada, se ha realizado una demolición parcial del inmueble. La edad de construcción aproximada es de 40 años.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de la fachada en el segundo piso están sueltos, no poseen ningún vínculo con el resto de la estructura, como se puede ver en la fotografía 2. Los muros del primer piso se encuentran agrietados, fotografía 3; la placa de entrepiso está parcialmente demolida, la restante presenta agrietamientos en toda el área, como se puede apreciar en las fotografías 4 y 5.

Los muros del segundo piso están parcialmente demolidos, igualmente la placa de cubierta, como se puede observar en las fotografías 6 y 7.

En líneas generales las condiciones estructurales de la edificación son deficientes y se evidencia una posibilidad de colapso a corto plazo.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

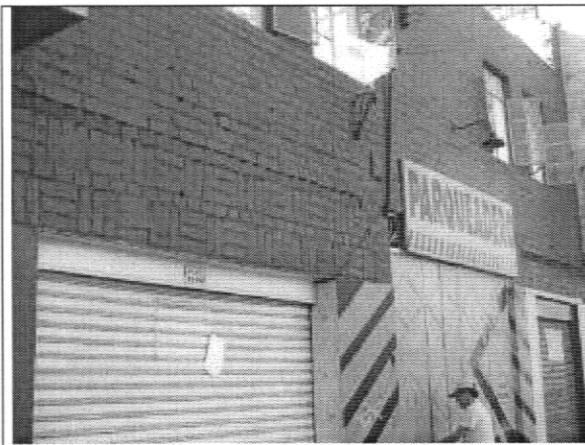


Foto 1. Fachada del inmueble.

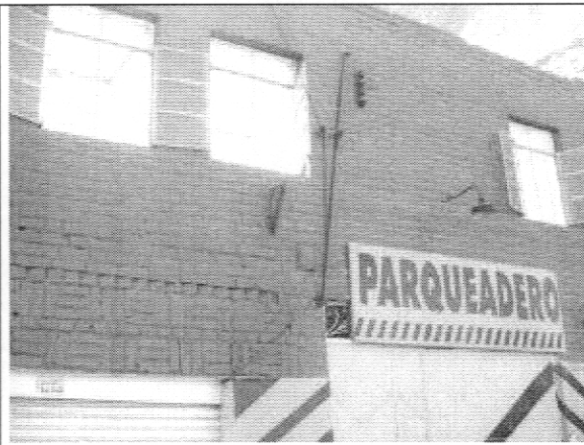


Foto 2. Muro de fachada sin amarre.

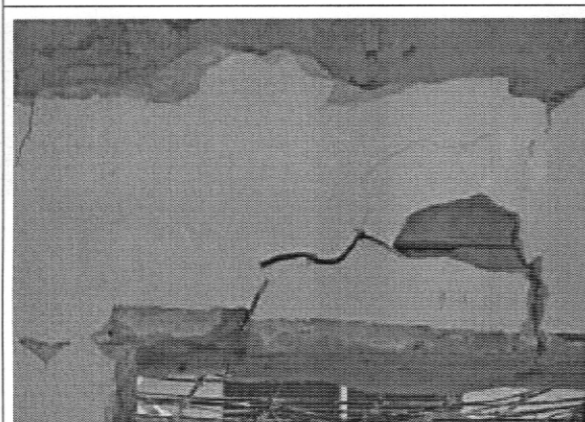


Foto 3. Agrietamiento muros de primer piso.

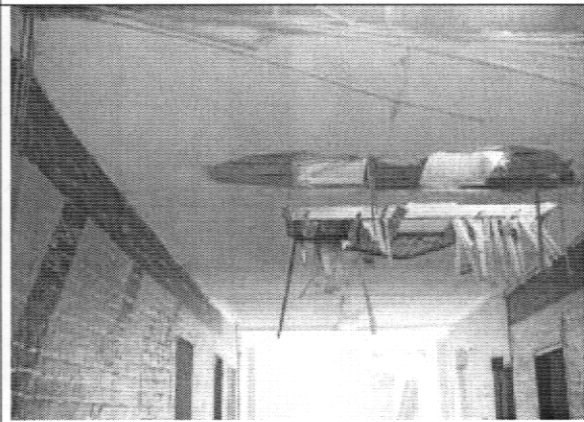


Foto 4. Placa parcialmente demolida.



Foto 5. Placa de entrepiso.

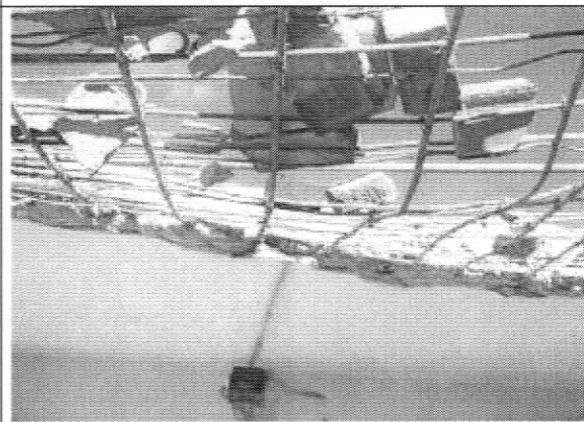


Foto 6. Placa de cubierta.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

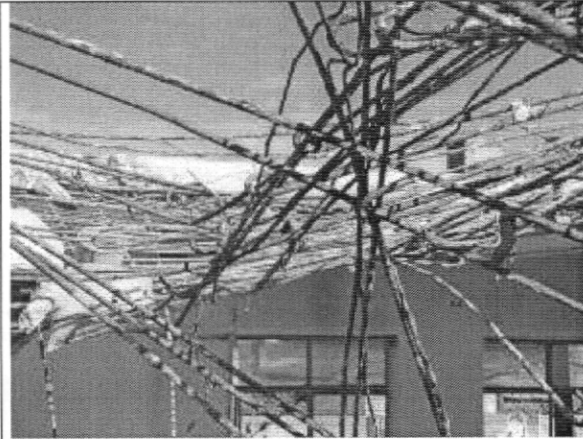


Foto 7. Muros y placa de cubierta.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Carrera 21 No. 14 - 62 sur, **AMENAZA RUINA** en los elementos principales de su estructura. Los propietarios o responsables del predio deben realizar la demolición completa de la edificación.

Elaboró:

JORGE MAURICIO FLOREZ D
Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
MAT. No. 25202-83486 CND

Revisó:

Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.
Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras

Aprobó:

Vo. Bo. DIANA PATRICIA ARÉVALO SÁNCHEZ
Coordinadora Estudios Técnicos y Conceptos

Autorizó:

Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ
Subdirector de Investigación y Desarrollo

Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS
Directora